

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2018
2026





Primera actualización en noviembre de 2022, de conformidad con la última reforma al Reglamento Interior de la ASF (RIASF) publicada en el DOF el 25 de agosto de 2021.

Segunda actualización en mayo de 2025, de conformidad con la última reforma al Reglamento Interior de la ASF (RIASF) publicada en el DOF el 02 de mayo de 2025, que actualiza el nombre de las Unidades Administrativas.



Prólogo

Me es grato presentar este sucinto pero relevante volumen preparado por la Auditoría Superior de la Federación, en el cual se da cuenta del contenido y la metodología seguida para la formulación de su Plan Estratégico 2018–2026.

En las entidades públicas, una adecuada planeación que oriente los esfuerzos institucionales hacia el logro de sus metas y objetivos, reviste un especial interés, ya que están obligadas a brindar a los ciudadanos mejores productos y servicios bajo esquemas de alta calidad, profesionalismo y racionalidad.

Asimismo, se suma la gran trascendencia y expectativas que genera el órgano de fiscalización especializado de la Cámara de Diputados. Al tiempo que se vincula con temas sensibles para la sociedad como son: la evaluación de la eficacia, eficiencia, economía de las políticas gubernamentales, el uso apropiado de los recursos públicos y los avances logrados en el abatimiento del fenómeno de la corrupción en nuestro país.

Por lo anterior, estoy convencido del gran esfuerzo asumido por la Auditoría Superior de la Federación y constato el compromiso que tiene de formular este riguroso documento técnico a fin de hacer frente a los desafíos mencionados y cumplir con toda responsabilidad su encomienda Constitucional y legal.

Estoy seguro que, la renovación de su Plan Estratégico contribuirá a mantener a la fiscalización superior como una función indispensable del Estado mexicano, que hace de la transparencia y la rendición de cuentas los principios rectores bajo los cuales deben operar los entes auditados.

**Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo,
Presidente de la Comisión de Vigilancia
de la Auditoría Superior de la Federación**





Contenido

Presentación	7
Introducción	9
Metodología del Plan Estratégico	11
Plan Estratégico 2018-2026	17
• Misión y Visión	17
• Mapa Estratégico	17
• Objetivos Estratégicos por Perspectiva	19
▶ Objetivos de Resultados	19
▶ Objetivos de Propuesta de Valor	19
▶ Objetivos de Estrategia Operativa	20
▶ Objetivos de Recursos	22
Modelo de Gobierno de la Estrategia	23
Indicadores del Desempeño Comisión de Vigilancia – UEC	25



Presentación

En una época de cambio constante y ritmo vertiginoso, es necesario tener, además de gran capacidad de adaptación, una visión de mediano plazo del lugar en donde debemos estar posicionados para continuar cumpliendo cabalmente con nuestro mandato y dar respuesta apropiada a los desafíos por venir. Sin planeación y sin estrategias se corre el riesgo de realizar esfuerzos improductivos y quizás innecesarios, demorando el logro de los objetivos planteados.

En ese sentido, el Plan Estratégico es la guía que nos muestra el camino hacia la consecución de nuestros objetivos como organismo comprometido con la excelencia: una organización administrada estratégicamente es aquella que define dónde quiere estar y además, gestiona el cambio a través de una agenda coherente de acciones para alcanzar ese futuro.

Es por ello que, el personal de mando asumiendo su liderazgo y compromiso a través de la inteligencia colectiva, en un proceso inédito de análisis profundo de los recursos, niveles estructurales y de diversos escenarios para lograr resultados con mayor calidad, eficiencia y eficacia, toma la decisión de fortalecer su labor de fiscalización con acciones estratégicas que le permitan ser un actor clave en el fortalecimiento de las políticas públicas de las entidades y el buen uso de los recursos de la Federación.

Asimismo, con la elaboración del Plan Estratégico 2018-2026 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se estableció una nueva Visión sobre la planeación y programación de auditorías, integrándose por primera vez, al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior 2019 (PAAF) revisiones con un enfoque integral y temático; fortaleciéndose al identificar y priorizar las auditorías de mayor relevancia para la fiscalización con base en el análisis de riesgos y con el objetivo de tener una mayor cobertura de los sujetos auditables.

Para la consecución del Plan Estratégico 2018-2026 de la ASF, se llevaron a cabo mesas de trabajo, se realizaron talleres de análisis sobre diversas alternativas que permitirán la obtención de más y mejores resultados.

Este Plan es el resultado de un amplio proceso colaborativo de análisis, reflexión y valoración del personal de la ASF, alineado con las mejores prácticas de fiscalización y enfocado en la consecución de resultados tangibles que sean reconocidos, percibidos y bien valorados por la sociedad.

Con estas acciones, la ASF se posiciona como una institución comprometida con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción en apoyo al buen gobierno.

Lic. David Rogelio Colmenares Páramo,
Auditor Superior de la Federación



Introducción

Durante los trabajos de la LVII Legislatura (1997-2000) de la Cámara de Diputados se culminaron los esfuerzos que desde años anteriores se habían dedicado para que la fiscalización superior tuviera un nuevo ordenamiento jurídico y existiera una entidad fuerte y moderna para hacerse cargo de estas funciones, en sustitución de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para alcanzar este objetivo, en el mes de julio de 1999, se instituyeron las reformas constitucionales a los artículos 73, 74, 78, 79 y en diciembre de 2000 se promulgó la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. Con estas nuevas bases legales se creó la Auditoría Superior de la Federación.

La ASF es el órgano técnico especializado de la Cámara de Diputados, dotado de autonomía técnica y de gestión, se encarga de fiscalizar el uso de los recursos públicos federales en los tres Poderes de la Unión; los órganos constitucionales autónomos; los estados y municipios; y en general cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya captado, recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos federales. El resultado final de la labor de la ASF son los Informes Individuales de Auditoría y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Para el desarrollo de estos trabajos, la ASF se basa en los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

Su marco rector está constituido por el ámbito legal (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación), ámbito técnico (normativa interna que rige el funcionamiento de la institución) y ámbito ético (Código de Ética, Código de Conducta, Política Institucional de Integridad, Directrices para prevenir conflicto de interés).

La actual administración de la ASF inició en el mes de marzo del 2018 a partir del consenso alcanzado por las distintas fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, planteándose la necesidad de llevar a cabo una profunda renovación.

La institución cuenta con un amplio reconocimiento en diferentes ámbitos de la sociedad y busca consolidarse como una fuente de información confiable sobre la rendición de cuentas en el país.

Actualmente, se ha establecido que las metas de la fiscalización no deben ser los montos de las observaciones ni la cantidad de acciones, sino más bien, los efectos en la gobernanza de las entidades públicas y su contribución real a la rendición de cuentas.

Para materializar la renovación de la ASF, el Plan Estratégico 2018–2026, está orientado a la generación de resultados para la mejora de la gestión gubernamental y a la disminución de irregularidades en el ejercicio de los recursos públicos.

La elaboración de este Plan se sustenta tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, las cuales dotan a la ASF de la atribución para formularlo.

Este plan será la guía para la estructuración de los programas anuales de la ASF, por lo que se realizarán acciones permanentes para mantener su vigencia.

Al emitir este Plan la ASF busca fortalecer su vocación de servicio, mediante una actitud profesional, proactiva y con una postura ética ante los cambios que influyen en el desarrollo institucional.

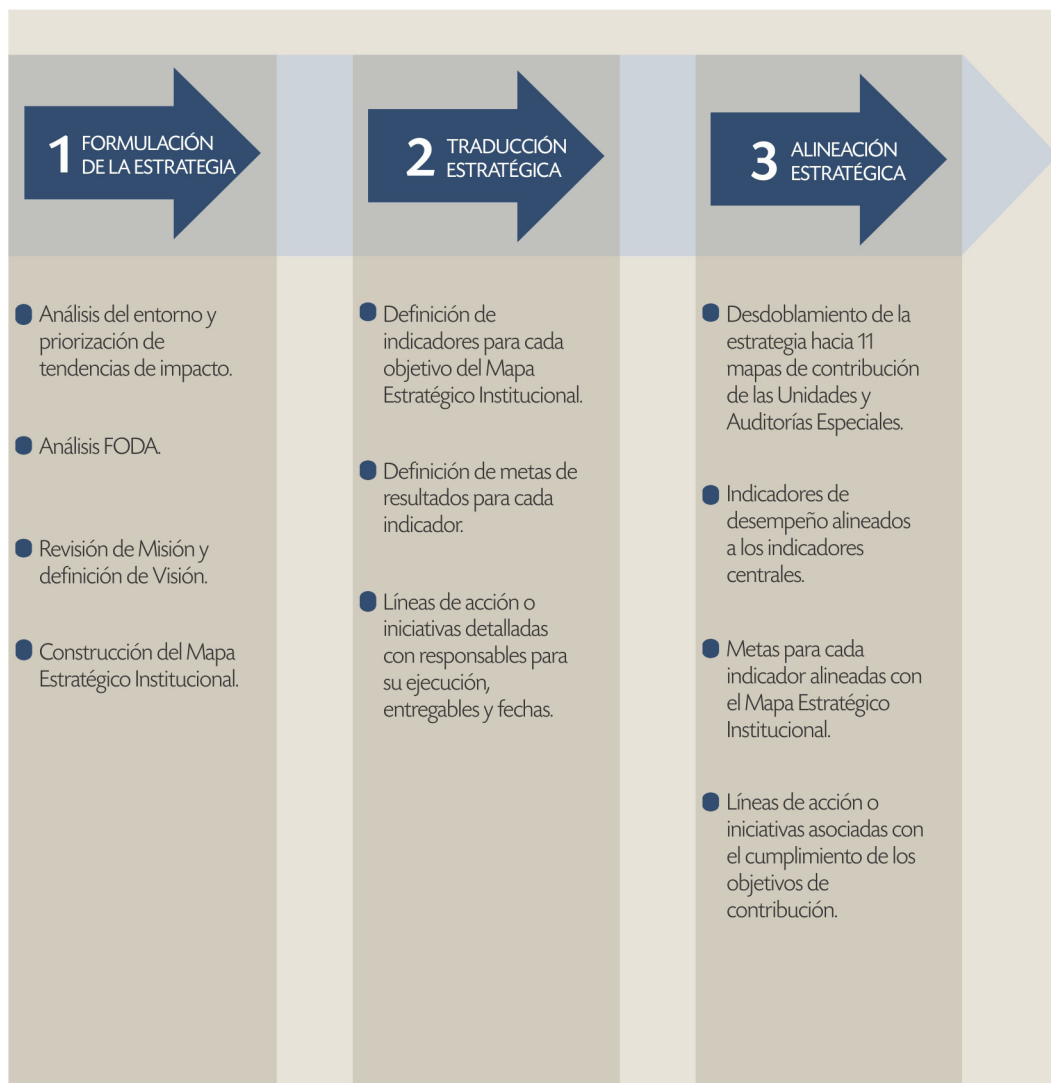
Metodología del Plan Estratégico

La ASF, comprometida con la mejora continua y consciente de la necesidad de renovación ante un mundo en constante cambio y una población cada vez más exigente de resultados palpables y transparentes, se dio a la tarea de realizar un ejercicio profundo de planeación estratégica.

Para esta renovación, la metodología utilizada por la ASF, fue “The Execution Premium”, con el modelo Balanced Scorecard (BSC) como elemento central, desarrollada por los profesores Robert S. Kaplan y David P. Norton, la cual permite a la organización desarrollar y ejecutar exitosamente sus estrategias, mediante un ciclo de seis etapas clave:



El presente Plan Estratégico fue elaborado considerando las siguientes etapas:





Formulación de la estrategia

Durante el proceso de reflexión y análisis del entorno de la ASF se identificó la presencia e impacto de las fortalezas y debilidades de la organización; así como, oportunidades y amenazas externas, considerando aspectos Políticos, Económicos, Socioculturales, Tecnológicos, Legales e Internacionales.

Derivado de este análisis se definieron las estrategias ofensivas (Fortalezas con Oportunidades, FO), estrategias de reorientación (Debilidades ante Oportunidades, DO), estrategias defensivas (Fortalezas para enfrentar las Amenazas, FA) y estrategias de supervivencia (Debilidades para resistir las Amenazas, DA); así como, aspectos relevantes para la planificación de acciones, las medidas correctivas y la generación de planes de mejora, insumos esenciales para el Plan Estratégico.

Con el trabajo realizado se pretende lograr que la ASF cuente con una planificación clara y orientadora de las acciones a llevar a cabo (estrategias), lo que le permitirá el desarrollo de iniciativas para alcanzar el éxito en el cumplimiento de su Misión, y encausar con paso firme su Visión.

En el contexto del entorno analizado, se determinó la Misión como sigue:

Misión
“Fiscalizar los recursos públicos para prevenir prácticas irregulares y contribuir al buen gobierno”.

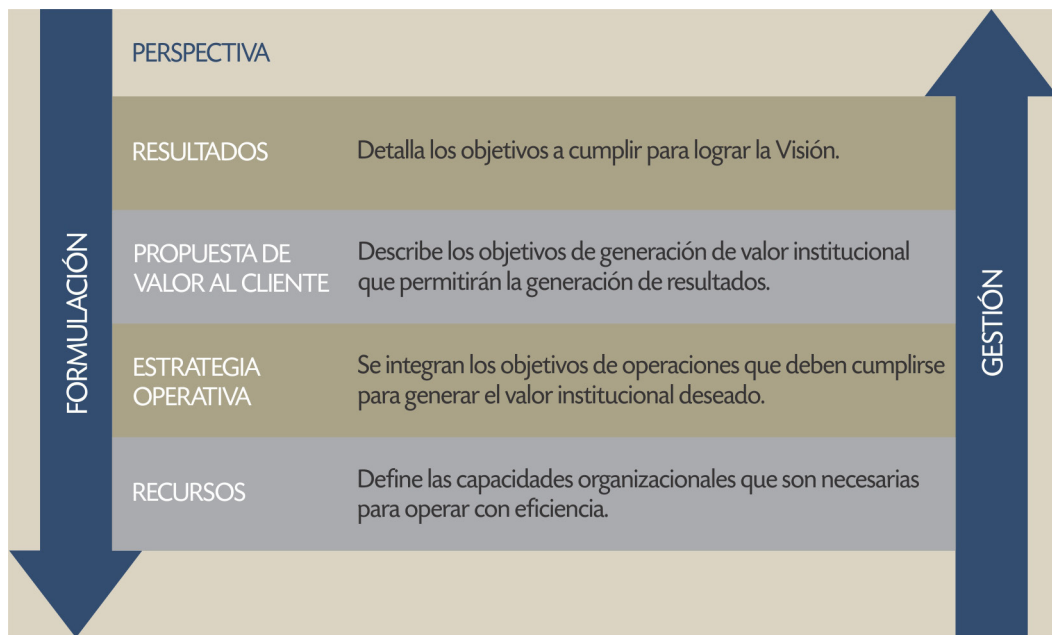
Dada la Misión, se definió la siguiente Visión Estratégica con un horizonte de tiempo 2018-2026.

Visión
“Ser un actor clave en el fortalecimiento de políticas públicas, instituciones y el buen uso de los recursos de la Federación”

Una vez definida la Visión Estratégica, se llevó a cabo la definición de los objetivos.



Los objetivos están integrados en un formato de Mapa Estratégico, el cual los vincula en relaciones de causa-efecto, en cuatro perspectivas:



Traducción de la estrategia

Para cada uno de los objetivos del Mapa Estratégico, se definieron indicadores de desempeño, metas e iniciativas detalladas con responsables para su ejecución, entregables y fechas compromiso.

Alineación estratégica

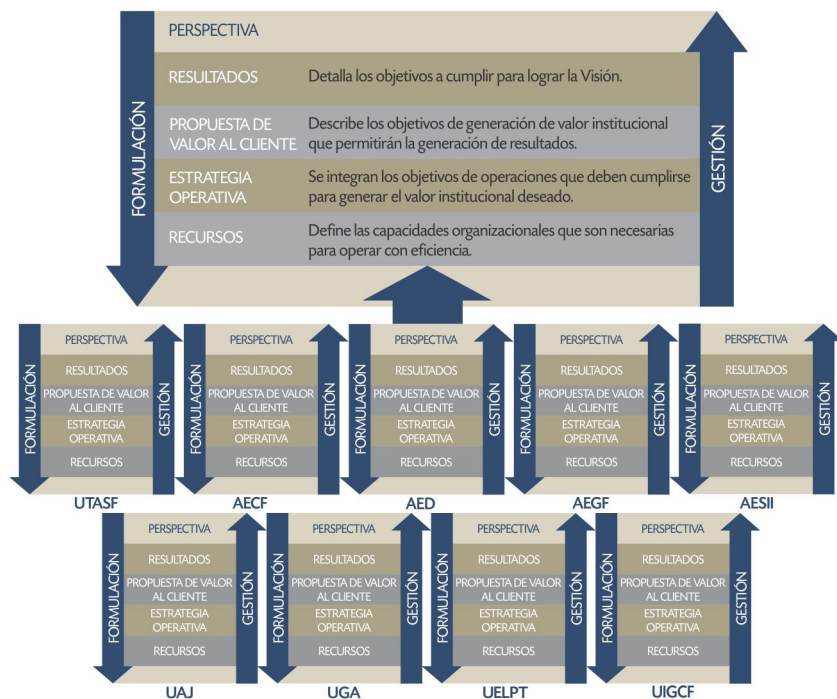
Con la definición de la estrategia institucional en el mapa correspondiente, se llevó a cabo un trabajo de desdoblamiento hacia las Unidades y Auditorías Especiales en la primera línea de reporte al Auditor Superior, generándose Mapas Estratégicos de Contribución.

Cada Mapa Estratégico de Contribución está integrado por objetivos de contribución alineados a los objetivos institucionales y vinculados en relaciones de causa-efecto.

De igual forma que en el Mapa Estratégico Institucional, cuentan con las perspectivas de: Resultados, Propuesta de Valor, Estrategia Operativa y Recursos.

Para cada uno de los objetivos de los Mapas de Contribución, se definieron indicadores de desempeño, metas e iniciativas detalladas con responsables para su ejecución, entregables y fechas compromiso.

Consolidándose de esta manera, las contribuciones de las Unidades y Auditorías Especiales al cumplimiento de los objetivos del Mapa Estratégico de la ASF.





Plan Estratégico 2018-2026

Misión y Visión

La Auditoría Superior de la Federación orienta su accionar según la Misión y Visión que se enuncian a continuación:



Misión

"Fiscalizar los recursos públicos para prevenir prácticas irregulares y contribuir al buen gobierno".



Visión

"Ser un actor clave en el fortalecimiento de políticas públicas, instituciones y el buen uso de los recursos de la Federación".

Mapa Estratégico

El presente Mapa Estratégico, es una representación visual de la estrategia que será utilizada para la consecución de los resultados, describe el proceso de creación de valor mediante una serie de relaciones de causa-efecto entre los objetivos de las cuatro perspectivas y se integra de la siguiente manera:

MAPA ESTRATÉGICO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN 2018 – 2026
Misión: "Fiscalizar los recursos públicos para prevenir prácticas irregulares y contribuir al buen gobierno"

Visión: "Ser un actor clave en el fortalecimiento de políticas públicas, instituciones y el buen uso de los recursos de la Federación"

RESULTADOS
R1
CONTRIBUIR AL BUEN GOBIERNO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y SU RENDICIÓN DE CUENTAS
R2
SER UN ÓRGANO RECONOCIDO POR SU CALIDAD TÉCNICA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL
PROPUESTA DE VALOR
PV1
INCIDIR EN LOS ENTES FISCALIZADOS SOBRE LOS RIESGOS DE INCURRIR EN IRREGULARIDADES
PV2
CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE ANTICORRUPCIÓN, FISCALIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS
PV3
SER UNA FUENTE CONFIABLE DE INFORMACIÓN SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS
ESTRATEGIA OPERATIVA
FOMENTO A LA CALIDAD
EO1
IMPULSAR EL CARÁCTER PREVENTIVO DE LA FISCALIZACIÓN Y LA IDENTIFICACIÓN DE LAS CAUSAS RAÍZ
EO2
FORTALECER LA INTEGRACIÓN ADECUADA DE EXPEDIENTES
EO3
IMPLEMENTAR AUDITORÍAS INTEGRALES Y TEMÁTICAS
EO4
FORTALECER EL IMPACTO DE LAS AUDITORÍAS
EO5
FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
EO6
FORTALECER LOS PROCESOS DE GOBERNANZA, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO
EFICIENCIA OPERATIVA
EO7
ESTABLECER LOS PROCESOS OPERATIVOS ENTRE LAS ÁREAS AUDITORAS, DE SEGUIMIENTO Y JURÍDICO
EO8
IDENTIFICAR Y PRIORIZAR LAS AUDITORÍAS DE MAYOR RELEVANCIA PARA LA FISCALIZACIÓN CON BASE EN ANÁLISIS DE RIESGOS
EO9
DESARROLLAR TECNOLOGÍAS Y MARCOS METODOLÓGICOS PARA LA EJECUCIÓN ÓPTIMA DE LAS AUDITORÍAS
VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
EO10
IMPULSAR LA COLABORACIÓN CON LOS SISTEMAS NACIONALES DE ANTICORRUPCIÓN, FISCALIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS
EO12
PROPONER Y COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA FISCALIZACIÓN
EO14
FORTALECER LA COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN LOS ESTADOS
EO11
PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, EMPRESARIALES Y SINDICALES
EO13
INCREMENTAR LA INTERLOCUCIÓN CON LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS Y EL CONGRESO FEDERAL EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN
EO15
FORTALECER LA COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES VINCULADAS CON ACCIONES DE FISCALIZACIÓN
GESTIÓN INSTITUCIONAL
EO16
COMUNICAR CON EFECTIVIDAD LAS CONTRIBUCIONES DE LA ASF
EO17
ADOPTAR LAS MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN
EO18
DISPONER DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS QUE REQUIERE LA ESTRATEGIA
EO19
IMPULSAR EL TRABAJO COLABORATIVO Y LA COMUNICACIÓN INTERNA
EO20
PROMOVER UN MODELO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA CON ENFOQUE EN RESULTADOS
RECURSOS
CAPITAL HUMANO Y ORGANIZACIONAL
REC1
DESARROLLAR CAPACIDADES TÉCNICAS Y PROMOVER LA ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL DE LA ASF
REC2
CONTAR CON UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ALINEADA A LA ESTRATEGIA EN LA ASF
TECNOLOGÍA
REC3
ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGÍAS DE "PUNTA" ÓPTIMAS PARA APOYAR LAS FUNCIONES DE LA ASF
NORMATIVIDAD
REC4
DESARROLLAR Y ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD QUE RIGE LA FUNCIÓN DE LA ASF Y FORTALECER A LA INSTITUCIÓN MEDIANTE LA DEFENSA DE SUS INTERESES

Objetivos Estratégicos por Perspectiva

Los objetivos estratégicos de la Auditoría Superior de la Federación definidos, fueron discutidos y analizados durante el proceso de Planeación Estratégica, presentándose para el periodo 2018-2026, 29 Objetivos Estratégicos agrupados en 4 perspectivas de la siguiente manera:

- 2 objetivos en la perspectiva de Resultados.
- 3 objetivos en la perspectiva de Propuesta de Valor.
- 20 objetivos en la perspectiva de Estrategia Operativa.
- 4 objetivos en la perspectiva de Recursos.

Objetivos de Resultados

En esta administración resalta el interés de emprender acciones que generen resultados tangibles en el buen gobierno de las entidades públicas y en la rendición de cuentas; por esta razón, una de las prioridades es posicionarse como un órgano reconocido por su calidad técnica en materia de fiscalización a nivel nacional e internacional, lo que le permitirá brindar certeza, confianza y transparencia en sus acciones.



Objetivos de Propuesta de Valor

Para poder alcanzar los resultados planteados, la ASF contempla como propuesta de valor incrementar las acciones preventivas, incidiendo en los entes fiscalizados sobre los riesgos de incurrir en irregularidades y contribuyendo al fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Anticorrupción, Fiscalización, Transparencia y Archivos; con lo cual, podrá mitigarse la recurrencia de faltas y mejorarse la rendición de cuentas, impactando por ende en el buen gobierno de las entidades públicas.

Adicionalmente, redoblará sus esfuerzos para ser una fuente confiable de información sobre la rendición de cuentas, motivando que los entes fiscalizados y la población en general recurra a la ASF para obtener información oportuna, fidedigna y transparente respecto del manejo de los recursos federales.



Objetivos de Estrategia Operativa

Los objetivos de resultados y propuesta de valor que se plantearon para el periodo 2018–2026, no podrían desarrollarse sin una estrategia operativa clara, que determine los temas estratégicos en los que la ASF centrará sus esfuerzos y recursos.

La ASF determinó cuatro temas centrales o estratégicos en su estrategia operativa que se componen por: fomento a la calidad, eficiencia operativa, vinculación interinstitucional y gestión institucional, cada uno de estos temas centrales contienen objetivos específicos para puntualizar las acciones a emprender.

- **Fomento a la calidad**

Para la ASF el fomento a la calidad es pieza clave en el desempeño de sus funciones, en su carácter de ente auditor, debe ser ejemplo de buenas prácticas; por lo anterior, promoverá el carácter preventivo de la fiscalización y la identificación de las causas raíz, fortalecerá la integración adecuada de expedientes, implementará auditorías integrales y temáticas, fortalecerá el impacto de las auditorías, el Sistema de Gestión de Calidad y los procesos de gobernanza, administración de riesgos y control interno.

- **Eficiencia operativa**

La eficiencia operativa se centrará en el establecimiento de los procesos operativos entre las áreas auditoras, de seguimiento y jurídico, así como en la identificación y priorización de las auditorías de mayor relevancia para la fiscalización con base en análisis de riesgos.

Por otro lado, la ASF está consciente de la existencia de tecnologías y marcos metodológicos que le permitirán optimizar la ejecución de las auditorías; por ello, este plan estratégico plantea el desarrollo e implementación de estas herramientas.

Con lo anterior se optimizarán tiempos y recursos, y se mejorará la interacción entre áreas y unidades involucradas en cada proceso de fiscalización.

- **Vinculación interinstitucional**

Para la ASF la vinculación interinstitucional forma parte del mecanismo que le permite estrechar lazos de colaboración para el mejor desempeño de las actividades a su cargo, por lo que es primordial establecer sistemas de comunicación con los actores clave en los procesos de fiscalización.

Entre los vínculos prioritarios que la ASF tiene detectados se encuentran los Sistemas Nacionales de Anticorrupción, Fiscalización, Transparencia y Archivos, la sociedad civil, instituciones académicas, empresariales y sindicales, los congresos estatales y el congreso federal en materia de fiscalización, las entidades de fiscalización superior en los estados y otras instituciones vinculadas con acciones de fiscalización, tanto a nivel nacional como internacional.

Asimismo, se busca propiciar la participación e incrementar la interlocución de los actores clave citados, proponiendo e impulsando la elaboración de iniciativas legislativas para mejorar la eficacia de la fiscalización.

- **Gestión institucional**

Para la ASF es indispensable disponer de los recursos presupuestarios necesarios que requiere la estrategia, con la finalidad de generar bases sólidas al interior, que le permitan brindar el nivel de calidad y servicio que demanda la ciudadanía.

En este sentido, se promoverá un modelo de gestión institucional estratégica con enfoque en resultados, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales en materia de fiscalización; asegurando el trabajo colaborativo, la comunicación interna y la comunicación efectiva de las contribuciones de la ASF.

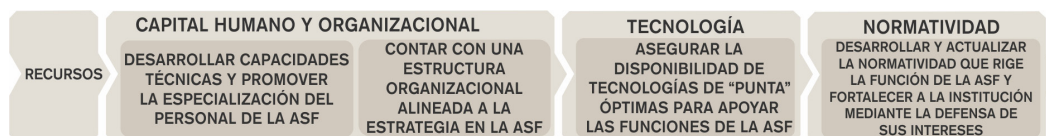


Objetivos de Recursos

Con la finalidad de ejecutar eficientemente el Plan Estratégico 2018–2026, se definieron los recursos necesarios con los que se deberá contar.

Para la ASF el recurso más importante con el que cuenta es su capital humano, toda vez que será quien ponga en marcha la estrategia y dependiendo de sus capacidades se obtendrán los resultados planteados.

Considerando lo anterior, será fundamental contar con una estructura organizacional alineada a la estrategia institucional, en donde cada miembro cuente con las capacidades técnicas y especialización requerida para desempeñar exitosamente sus funciones; asimismo, se deberá desarrollar y/o actualizar la normatividad que rige la función de la ASF y disponer de tecnologías de “punta” que permitan fortalecer a la institución, mantenerse a la vanguardia en el uso de tecnología existente y potenciar los resultados.



Modelo de Gobierno de la Estrategia

Con la finalidad de dar un seguimiento oportuno a los avances en la ejecución de la estrategia, se han implementado las siguientes acciones en materia de gestión institucional:

Grupo de Administración de la Estrategia

Se creó un foro permanente de seguimiento y análisis estratégico denominado “Grupo de Administración de la Estrategia”, integrado por los Titulares de Unidad y los Auditores Especiales que reportan al Auditor Superior. El Grupo de Administración de la Estrategia analiza temas coyunturales de impacto en el cumplimiento de la estrategia y revisa las definiciones estratégicas de fondo, con la finalidad de implementar las actualizaciones pertinentes, analizar el desempeño en la ejecución de la estrategia e impulsar los resultados.

Foros de seguimiento en las Unidades y Auditorías Especiales

El modelo de seguimiento que se lleva a cabo en el Grupo de Administración de la Estrategia se repite al interior de cada una de las 9 áreas en la primera línea de reporte al Auditor Superior, con la finalidad de proveer un foro de gestión para sus Mapas Estratégicos correspondientes e impulsar las decisiones de impacto estratégico en el ámbito de sus responsabilidades específicas.

Asimismo, con el objeto de optimizar la fiscalización superior para prevenir prácticas irregulares y contribuir al buen gobierno, así como al fortalecimiento de las políticas públicas, las instituciones y el buen uso de los recursos de la Federación, se realizarán los estudios y las investigaciones estratégicas que sean pertinentes.

Aquellos temas que impacten a más de un área o que requieran la autorización del Auditor Superior, se escalan a las sesiones del Grupo de Administración de la Estrategia.



Indicadores del Desempeño

Comisión de Vigilancia - UEC

La Unidad de Evaluación y Control de la Cámara de Diputados (UEC) tiene la misión de apoyar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en la evaluación de la función fiscalizadora y del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, mediante la revisión y análisis de los productos derivados de la fiscalización de la Cuenta Pública; así como, vigilar que sus servidores públicos cumplan con el marco jurídico aplicable.

Derivado de la reforma Constitucional en materia anticorrupción, publicada en el DOF en mayo de 2015, y complementada con la publicación en julio de 2016 de la legislación secundaria correspondiente, la ASF adquirió nuevas facultades y atribuciones.

Tales modificaciones legales hicieron necesario un cambio de perspectiva para evaluar el trabajo realizado por la ASF, y del efecto y consecuencias que sus resultados tienen para la mejora de la gestión pública y la salvaguarda de los recursos públicos.

Como parte de esos esfuerzos, la ASF y la UEC sostuvieron reuniones de trabajo a fin de intercambiar perspectivas técnicas en materia de evaluación del desempeño, lo cual derivó en la generación de un nuevo Sistema de Evaluación e Indicadores de Desempeño, mismos que se encuentran divididos de la siguiente manera:

TEMA	OBJETIVO	TOTAL DE INDICADORES
I. Evaluación de la planeación estratégica	Conocer y evaluar los elementos que utiliza la ASF para formular su plan anual de auditorías y el modo en que éstos se alinean a las mejores prácticas de auditoría gubernamental y a las "Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización" (NPSNF).	4
II. Metodología de planeación de auditorías	Conocer y evaluar los elementos que utiliza la ASF para formular su Plan Anual de Auditorías y el modo en que éstos se alinean a las mejores prácticas de auditoría gubernamental y a las "Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización" (NPSNF).	8
III. Metodología de aseguramiento de la calidad técnica en la ejecución de auditorías	Conocer y evaluar los elementos que utiliza la ASF para asegurar que la ejecución de auditorías se realizan conforme a las mejores prácticas de auditoría gubernamental y a las "Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización" (NPSNF).	4
IV. Metodología de aseguramiento de la calidad técnica en el seguimiento de auditorías	Conocer y evaluar los elementos que utiliza la ASF para asegurar que el seguimiento de las observaciones acciones emitidas, se realiza conforme a las mejores prácticas de auditoría gubernamental y a las "Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización" (NPSNF).	4
V. Metodología de aseguramiento de la administración eficaz, eficiente y económica de los recursos ejercidos por la ASF	Conocer y evaluar los elementos que utiliza la ASF para asegurar que los recursos públicos que le son asignados, se ejercen bajo criterios de eficacia, eficiencia, economía y honradez (art. 134 de la CPEUM).	8
VI. Áreas de riesgo	Analizar mediante datos estadísticos que expliquen el contexto del proceso de planeación y que apoyen al análisis y evaluación de forma integral, para generar una información de calidad para la toma de decisiones de la CVASF.	2
VII. Análisis del efecto y consecuencia de la acción fiscalizadora	Conocer con mayor profundidad el efecto y consecuencia que tiene la acción fiscalizadora sobre el desempeño de los entes públicos, la utilización de recursos públicos a cargos de entes fiscalizados, y las consecuencias de la imposición de acciones correctivas sobre servidores públicos.	18

TEMA	OBJETIVO	TOTAL DE INDICADORES
VIII. Participación de la ASF en el SNA y el SNF	Conocer y evaluar la estrategia implementada por la ASF con el objeto de dar cumplimiento a sus funciones y atribuciones como integrante relevante del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización.	7
IX. Revisión de la ASF al Ramo 28 (Participaciones Federales)	Analizar el trabajo de la ASF en materia de revisiones practicadas a las participaciones federales.	2
X. Deuda contratada con garantía de la Federación o participaciones federales	Analizar el trabajo de la ASF en materia de revisiones practicadas al destino y ejercicio de los recursos provenientes de financiamientos contratados por los estados y municipios, que cuenten con la garantía de la Federación, o garantizados con participaciones federales.	2
XI. Presentación de denuncias de hechos y promoción de responsabilidades graves	Analizar el trabajo de la ASF en materia de presentación de denuncias ante la Fiscalía Especializada y de responsabilidades graves ante el TFJA	3
XII. Revisiones al ejercicio fiscal en curso y anteriores	Analizar el trabajo de la ASF en materia de revisiones practicadas al ejercicio fiscal en curso y anteriores.	2
XIII. Evaluación del control interno en la ASF	Analizar, como un factor determinante del desempeño, el estado que guarda el sistema de control interno en la ASF.	6
XIV. Evaluación del ambiente de integridad en la ASF	Analizar, como un factor determinante del desempeño, las acciones que la ASF tiene implementadas para promover la integridad de sus servidores públicos y mitigar posibles riesgos de corrupción, con base en la normativa aplicable y las mejores prácticas a nivel nacional, incluidas las propuestas del SNA y SNF por la propia ASF.	12

El nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño de la ASF (Indicadores 2020) antes descrito, contiene indicadores cualitativos, cuantitativos y de proyecto, así como otros criterios de evaluación que, sin ser indicadores, dan contexto, facilitan el análisis, permiten formular estadísticas y dan una visión más integral sobre el trabajo desarrollado por la ASF y sobre posibles problemáticas estructurales presentes en la gestión pública.

Por tanto, a través de los indicadores se da cumplimiento a lo mandatado por la legislación vigente en materia de evaluación del desempeño del órgano de fiscalización superior federal en sus diversos aspectos. Al mismo tiempo, se incluyen indicadores que la más avanzada metodología internacional recomienda aplicar para medir el desempeño de una Entidad Fiscalizadora Superior (elaborada por la INTOSAI).

Desde esta visión multidimensional, se guarda la expectativa de que la metodología contribuya al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas del órgano de fiscalización superior federal, al revisar áreas nunca antes evaluadas que resultan centrales a su mandato, a procurar una visión más integral y precisa sobre su desempeño; así como, a generar insumos de valor agregado en beneficio de los procesos, análisis y debates propios del trabajo legislativo a cargo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.



